

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-728 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación de un supermercado en el Área Comercial de Ganzo. Expediente 2017700003411L (C.A. 14/17).*

Por parte de la entidad SEMARK AC GROUP, S. A., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 2017/3411 L (C.A. 14/17) para la instalación de una actividad de supermercado, en local emplazado en el Área Comercial de Ganzo, salida 232 de la A8, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 17 de enero de 2018.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/728

CVE-2018-728